



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 645-2021-UNAM**

Moquegua, 08 de julio de 2021

VISTOS, El Acuerdo de Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 07 de julio de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el Artículo 147° del D.S. N° 005-90-PCM, establece que las instituciones deben estimular a sus servidores con reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas o no con las funciones desempeñadas.

Que la Universidad Nacional de Moquegua, desea expresar un reconocimiento al Mgr. Jesús Efraín Macedo Gonzáles, Docente Ordinario de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, por su destacada labor de Proyección Social y Promoción del Voluntariado Universitario, durante los ciclos académicos 2020-II y 2021-I de la Universidad Nacional de Moquegua-UNAM.

Que, es menester destacar que, el Mgr. Jesús Efraín Macedo Gonzáles, es Abogado por la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Magíster en Doctrina Social de la Iglesia por la Universidad Católica de Santa María – Arequipa, Magister en Ciencia Política por la Western Illinois University – EEUU, Licenciado en Periodismo por la Escuela de Periodismo Jaime Bausate y Mesa; y, un destacado profesional al servicio de la comunidad universitaria de la Universidad nacional de Moquegua.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 07 de julio de 2021, por Unanimidad acordó: Reconocer y Felicitar al Mgr. JESÚS EFRAÍN MACEDO GONZÁLES, Docente Ordinario de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, por su destacada labor de Proyección Social y Promoción del Voluntariado Universitario, durante los ciclos académicos 2020-II y 2021-I de la Universidad Nacional de Moquegua- UNAM; por lo que corresponde emitir la respectiva Resolución de reconocimiento y felicitación.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU-CD y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, al Mgr. JESÚS EFRAÍN MACEDO GONZÁLES, Docente Ordinario de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, por su destacada labor de Proyección Social y Promoción del Voluntariado Universitario, durante los ciclos académicos 2020-II y 2021-I de la Universidad Nacional de Moquegua- UNAM.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que la presente resolución, se incluya en el file personal del docente mencionado en el artículo precedente, los mismos que obran en la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Moquegua.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

**DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE**

**ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL**

Presidencia
VIPAC
VPI
OIMI
OTI
ORH
LJ/CQ/Esp.
Arch. (2)